



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de Julio de 2011

COMUNICACION N°2011/115

Ref: **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SEGURO COLECTIVO DE INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador, la información estadística resultante del procesamiento de los datos suministrados por las entidades aseguradoras autorizadas a suscribir el seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento, correspondientes al 31 de diciembre de 2010.

Al respecto, se adjunta la siguiente información:

DETALLE DE SINIESTROS DENUNCIADOS Y LIQUIDADOS:

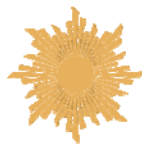
Fallecimiento del Afiliado Activo: Se adjuntan los siniestros denunciados por año de ocurrencia (1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010), clasificados por edad del afiliado a la fecha de fallecimiento, sexo y grupo familiar correspondiente.

Invalidez Total y Permanente: Se adjuntan los siniestros denunciados por año de ocurrencia (1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010), clasificados por edad del afiliado a la fecha de ocurrencia de la invalidez total y permanente, sexo y grupo familiar correspondiente.

Subsidio por Incapacidad Parcial: Se adjuntan los siniestros denunciados clasificados por año de ocurrencia, edad del afiliado a la fecha de ocurrencia de la incapacidad parcial y sexo.

Fallecimiento del Afiliado en goce del Subsidio por Incapacidad Parcial: Se adjuntan los siniestros denunciados por año de ocurrencia (1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010), clasificados por edad del afiliado a la fecha de fallecimiento, sexo y grupo familiar correspondiente.

En todos los casos referidos, se informa la renta inicial promedio y la reserva valuada a la fecha de ocurrencia del siniestro. El importe de la reserva fue determinado por la Superintendencia de Servicios Financieros utilizando la información suministrada por las



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

compañías a través de la Base de Datos Previsional y las bases técnicas correspondientes de acuerdo con la Circular N° 36 y Circular N° 75 según corresponda.

Asimismo, los grupos familiares se clasificaron en:

Cónyuge e Hijos: El grupo familiar está conformado por el cónyuge e hijos (pertenecientes o no al mismo grupo familiar). También se incluyen aquellos casos donde los ascendientes conforman parte del grupo familiar, junto con cónyuges e hijos.

Cónyuge: El grupo familiar está conformado por cónyuge, incluso el divorciado. También se incluyen aquellos casos que el grupo está conformado por cónyuge y ascendiente.

Hijos: El grupo familiar está conformado por hijos. También se incluyen aquellos casos que el grupo está conformado por hijos y ascendientes.

Padres: El grupo familiar está conformado exclusivamente por ascendientes.

Sin grupo familiar: No se informaron beneficiarios (aplicable en los casos de invalidez total y permanente).

DETALLE DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS PERCIBIENDO BENEFICIOS AL 31/12/2010:

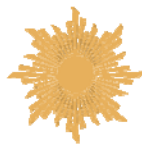
Afiliados: Se adjunta el detalle de los afiliados que se encuentran percibiendo algún beneficio (invalidez total o subsidio por incapacidad parcial) al 31/12/2010. Los mismos se clasifican por edad del afiliado a dicha fecha, prestación y sexo.

Beneficiarios de afiliados fallecidos en actividad: Se adjunta el detalle de los beneficiarios que se encuentran percibiendo una prestación al 31/12/2010, clasificados por edad a dicha fecha, sexo y vínculo familiar por el cual perciben dicha prestación.

Beneficiarios de inválidos totales fallecidos: Se adjunta el detalle de los beneficiarios que se encuentran percibiendo una prestación al 31/12/2010, clasificados por edad a dicha fecha, sexo y vínculo familiar por el cual perciben dicha prestación.

Beneficiarios de afiliados fallecidos en goce del subsidio por incapacidad parcial: se adjunta el detalle de los beneficiarios que se encuentran percibiendo una prestación al 31/12/2010, clasificados por edad a dicha fecha, sexo y vínculo familiar por el cual perciben dicha prestación.

En todos los casos, se informa la renta promedio devengada a diciembre 2010 y la reserva valuada al 31/12/2010, ambos datos suministrados por las compañías a través de la Base de Datos Previsional.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DETALLE DE LOS SINIESTROS EN TRÁMITE AL 31/12/2010:

Fallecimiento del Afiliado Activo: Se adjuntan los siniestros pendientes de liquidación clasificados por año de ocurrencia, edad del afiliado a la fecha de fallecimiento y sexo.

Invalidez Total y Permanente: Se adjuntan los siniestros pendientes de liquidación clasificados por año de ocurrencia, edad del afiliado a la fecha de ocurrencia de la invalidez total y permanente y sexo.

Subsidio por Incapacidad Parcial: Se adjuntan los siniestros pendientes de liquidación clasificados por año de ocurrencia, edad del afiliado a la fecha de ocurrencia de la incapacidad parcial y sexo.

[Ver Anexo](#)

Ec. Rosario Patrón

Intendente de Regulación Financiera